



# Instituto Nacional de Higiene "Rafael Rangel"

Ciudad Universitaria UCV, Los Chaguaramos,  
Caracas - República Bolivariana de Venezuela Cod. 1041  
Teléfono: (0058-0212) 219.1622  
<http://www.inhrr.gob.ve>  
RIF: G-20000101-1

Caracas, 21 OCT 2009

Circular PB-005/09

## VIGENCIA DEL REGISTRO SANITARIO DE PRODUCTOS BIOLÓGICOS

Se informa a las Cámaras Farmacéuticas, Laboratorios Farmacéuticos, Farmacéuticos Patrocinantes y público en general, que los Productos Biológicos Registrados y Renovados hasta el año 2009, tienen un periodo de vigencia de 7 años según las Normas de la Junta Revisora de Productos Farmacéuticos, 5ª Revisión de julio de 1998.

A partir del 01/01/2010 los Productos Biológicos Registrados y Renovados tendrán un periodo de vigencia de 5 años, según lo establecido en el artículo 74, Título XI de la Norma para el Registro, Liberación de lotes y Control de los Productos Biológicos.

Atentamente,



**Dra. María Teresa Ibarz**  
Gerente Sectorial de Registro y Control

**"Eliminemos la Rubéola de una sola vez y para siempre"**



Gobierno Bolivariano  
de Venezuela

Ministerio del Poder Popular  
para la Salud

